"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Csj Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.06.2023 11:07:15 -05:00

Cajamarca, 19 de Junio del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000916-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

– Oficio N° 0269-2023-JCT-CH-CSJCA-PJ.

II. CONSIDERANDO:

PRIMERO: A través del oficio mencionado en el visto, la magistrada Carol Patricia Vásquez Varas, jueza supernumeraria del Juzgado Civil Transitorio de la provincia de Chota, solicita a este Despacho autorización de desplazamiento para que conjuntamente con la secretaria judicial Ofelia Milagros Pompa Chilón, se trasladen hacia el predio ubicado en el sector Santa Rosa Bajo de la Estancia Cuyumalca, distrito y provincia de Chota, el día lunes 03 de julio de 2023, a horas 02:30 de la tarde, a efectos de realizar el acto procesal de inspección judicial, por estar programado en el expediente N° 0232-2015-0-0610-JR-CI-01.

SEGUNDO: El artículo 152° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, establece que los jueces, deben despachar por lo menos, 06 horas diarias en la sede del respectivo juzgado, salvo las diligencias que conforme a ley se pueden efectuar fuera del local del Juzgado, en horas extraordinarias y en los casos que cuenten con autorización por escrito de la Presidencia de Corte.

TERCERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; en este sentido, atendiendo a la naturaleza del acto procesal a realizar y siendo que es necesaria para la continuación de administración de justicia, corresponde otorgar la autorización respectiva.

CUARTO: Finalmente, es necesario recomendar a la magistrada solicitante que el acto procesal deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "*Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)*", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE**:

III.- <u>DECISIÓN</u>:

Artículo Primero: AUTORIZAR el desplazamiento de la magistrada **Carol Patricia Vásquez Varas**, jueza supernumeraria del Juzgado Civil Transitorio de la provincia de Chota, así como de la secretaria judicial **Ofelia Milagros Pompa Chilón**, para que se trasladen el día lunes 03 de julio de 2023, a horas 02:30 de la tarde, hacia el predio ubicado en el sector Santa Rosa Bajo de la Estancia Cuyumalca, distrito y provincia de Chota, a efectos de realizar el acto procesal de inspección judicial, programado en el expediente N° 0232-2015-0-0610-JR-C-01.

Artículo Segundo: RECOMENDAR a la referida magistrada que el acto procesal programado deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "*Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)*", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Artículo Tercero: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos y a la magistrada solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

26961876 19/06/2023 14:21